Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PRIVADA	**Nro**	5	**Ejercicio:**	2017
Clase:	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				

Expediente:	INEVH 789/2017
Rubro comercial:	QUIMICOS
Objeto de la contratación:	Productos químicos para laboratorio
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 19 de Junio de 2017 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	19 de Junio de 2017 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	1,000000	UN	251-08938-0073	COMPUESTOS HALOGENADOS; COMPUESTO QUIMICO CLOROFORMO - ESTADO LIQUIDO - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500mL - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR -.	NO
2	2,000000	UN	251-08988-1842	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO PCR EN TIEMPO REAL - MARCA EQUIPO APPLIED BIOSYSTEM - NOMBRE DEL PRODUCTO MICOPLASMA - PRESENTACION ENVASE X 20DETERM. -.	NO
3	2,000000	UN	251-08988-2187	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO ANALIZADOR - MARCA EQUIPO QIAGEN - NOMBRE DEL PRODUCTO SET DE BUFFER - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:
SET DE BUFFER PARA UTILIZAR EN EQUIPO QIACUBE, QIAAMP VIRAL. MINI ACCSESORIO SET.
MARCA QIAGEN COD 1048147

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	1,000000	UN	251-09004-0045	SALES; COMPUESTO QUIMICO FOSFATO DIACIDO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	1,000000	UN	251-09004-0175	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE AMONIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	1,000000	UN	251-09004-0200	SALES; COMPUESTO QUIMICO ACETATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	1,000000	UN	251-09004-0284	SALES; COMPUESTO QUIMICO DICROMATO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	1,000000	UN	251-09004-0372	SALES; COMPUESTO QUIMICO CARBONATO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	1,000000	UN	251-09004-0501	SALES; COMPUESTO QUIMICO ACETATO DE PLOMO BASICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	1,000000	UN	251-09004-0541	SALES; COMPUESTO QUIMICO TARTRATO DISODICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Observaciones del ítem:
PARA KF 5000PPM. MARCA MERCK. CAT 1.06664.0100

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	1,000000	UN	251-09004-0584	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE MAGNESIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION HEXAHIDRATADO -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	250,000000	UN	251-09004-0770	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD INDUSTRIAL - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 25Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRIDO -.	NO

Observaciones del ítem:
LAVADA, CENTRIFUGADA, SECADA Y CRIBADA.
MARCA DOS ANCLAS.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	1,000000	UN	251-09004-1063	SALES; COMPUESTO QUIMICO PIROANTIMONIATO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PROANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	1,000000	UN	251-09004-1066	SALES; COMPUESTO QUIMICO CATECOL - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	1,000000	UN	251-09004-1109	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE LITIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	10,000000	UN	251-09004-1152	SALES; COMPUESTO QUIMICO BICARBONATO DE AMONIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	1,000000	UN	251-09004-1197	SALES; COMPUESTO QUIMICO FOSFATO DIBASICO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	1,000000	UN	251-09005-0036	TIOCOMPUESTOS; COMPUESTO QUIMICO TIOUREA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	4,000000	UN	251-09007-0103	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO TERBUTANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	2,000000	UN	251-09007-0108	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ETANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	1,000000	UN	251-09007-0121	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ISOPROPANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	1,000000	UN	251-09007-0173	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO SORBITOL - ESTADO SOLIDO - CALIDAD HPLC - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 50GR -.	NO

Observaciones del ítem:
ENVIAR HOJA DE CERTIFICACIÓN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	1,000000	UN	251-09007-0197	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO SUSTITUTO VALIDO DEL XILENO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	48,000000	UN	251-09009-0033	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. CLORHIDRICO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	1,000000	UN	251-09009-0460	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC TANICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 50GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	1,000000	UN	251-09012-0030	AMIDAS; COMPUESTO QUIMICO BETA NICOTINAMIDA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1GR -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA MP 100-319 B- NICOTINAMIDA ADENINA DI NUCLEOTIDO(NAD) O SIMILAR

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	20,000000	UN	251-09013-0022	ALDEHIDOS Y CETONAS; COMPUESTO QUIMICO ACETONA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	1,000000	UN	251-09014-0093	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO PARA-BROMO-ANILINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 25GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	1,000000	UN	251-09015-0002	BASES; COMPUESTO QUIMICO HIDROXIDO DE AMONIO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 30% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	1,000000	UN	251-09015-0026	BASES; COMPUESTO QUIMICO HIDROXIDO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 250GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	5,000000	UN	251-09016-0221	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR NEUTRALIZANTE DEY-ENGLEY - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA BD 268620 -

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	1,000000	UN	251-09016-0252	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR NUTRITIVO - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA BD CATALOGO 213000.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	1,000000	UN	251-09016-0400	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO SABOUREAUD DEXTROSA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA DIFCO CAT 238230

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	2,000000	UN	251-09016-0404	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR P/PSEUDOMONAS - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA DIFCO CATALOGO 244910.-

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	28,000000	UN	251-09016-0440	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUERO FETAL BOVINO - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA BIOSER O INTERNEGOCIOS (CÓDIGO FBI).
EL PRODUCTO DEBERA ESTAR CERTIFICADO PARA UTILIZAR EN CULTIVOS DE CÉLULAS, ESTERILIZADO POR RADIACIÓN GAMMA Y ESTAR LIBRE DE VIRUS CONTAMINANTES.
EL PRODUCTO DEBE PROVEERSE CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL LUGAR DE ORIGEN.
EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACION DE LAS OFERTAS SE DARA PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	5,000000	UN	251-09016-0445	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUERO DE CABALLO - ESTADO LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

Observaciones del ítem:
GG FREE, MARCA PAA CATALOGO B11-023.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	1,000000	UN	251-09016-0456	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO BACTO PEPTONA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA BD. CAT 211677

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	50,000000	UN	251-09016-0701	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO LOWENSTEIN JENSEN - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 10mL -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA BD. CATALOGO 220909 O BRITANIA B0515621.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	1,000000	UN	251-09016-0719	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MIDDLEBROOK 7H11 - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	50,000000	UN	251-09016-0882	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MEDIO ESENCIAL MINIMO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 96,1GR -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA GIBCO, CAT 41500-018. (MEM) CON SALES DE EARLE, AMINOÁCIDOS NO ESENCIALES, L-GLUTAMINA Y SIN BICARBONATO DE SODIO.EN POLVO PARA PREPARAR 10LT. VENCIMIENTO NO MENOR A TRES (3) AÑOS DE LA FECHA DE ENTREGA.
PRESENTAR HOJA DE CERTIFICACIÓN.
LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO ENTREGADO DEBERA SER DEL MISMO LOTE

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	5,000000	UN	251-09017-0093	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG (H+L) RATON - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 1mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

Observaciones del ítem:
VIALES POR 1 MG - ESTADO LIOFILIZADO.
MARCA: KPL
CATALOGO: 0741806

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	2,000000	UN	251-09017-0215	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI IGG PEROMYSCUS LEUCOPUS - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 0,5mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

Observaciones del ítem:
NO SE ACEPTARA MARCA KP LOTE WM058 DEBIDO A QUE SE HA UTILIZADO CON ANTERIORIDAD Y NO SE OBTUVIERON DENSIDADES OPTIMAS ADECUADAS A LAS PRUEBAS DE ELISA.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	8,000000	UN	251-09017-0351	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-CADENA MU HUMANA - ESTADO SOLIDO - MARCADO CON SIN MARCAR - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 1mGr - TIPO POLICLONAL -.	NO

Observaciones del ítem:
REACTIVO UTILIZADO PARA ELISA.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	3,000000	UN	251-09017-0390	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI-IGG (H+L) HUMANA - ESTADO LIQUIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN RATON - PRESENTACION ENVASE X 1,5mL - TIPO POLICLONAL -.	NO

Observaciones del ítem:
TIPO KPL 074-1006 O SIMILAR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	2,000000	UN	251-09017-0436	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE ANTI IGG DE RATON - ESTADO LIQUIDO - MARCADO CON PEROXIDASA - ORIGEN CABRA - PRESENTACION ENVASE X 1mL - TIPO POLICLONAL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	1,000000	UN	251-09019-0079	HIDRATOS DE CARBONO; COMPUESTO QUIMICO SACAROSA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	10,000000	UN	251-09020-0023	AGUAS; COMPUESTO QUIMICO AGUA APIROGENA - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 30mL -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA ENDOSAFE. COD W130.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	2,000000	UN	251-09022-0004	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO ANFOTERICINA B - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 20mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	3,000000	UN	251-09022-0163	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO PENICILINA G SODICA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 3000000UI -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	1,000000	UN	251-09028-0204	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO INHIBIDOR DE RNASA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 2500UN -.	NO

Observaciones del ítem:
40 U/UL
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO FECHA DE ENTREGA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	2,000000	UN	251-09028-0250	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO TAQ DNA POLIMERASA PLATINUM - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500UI -.	NO

Observaciones del ítem:
TAQ DNA POLIMERASA.
MARCA INVITROGEN CATALOGO 10966030
ORIGEN BRASIL
CONCENTRACION 5 UNIDADES/UL). ENVASE POR 500 REACCIONES.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO FECHA DE ENTREGA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	1,000000	UN	251-09028-0425	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO TAQ DNA POLIMERASA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500UI -.	NO

Observaciones del ítem:
TAQ DNA POLIMERASA HIGH FIDELITY.
MARCA INVITROGEN CATALOGO 11304029.
CONCENTRACION 5 UNIDADES/UL ENVASE POR 500 REACCIONES.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO FECHA DE ENTREGA.-

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	17,000000	UN	251-09038-0132	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO LISADO DE AMEBOSITOS DE LIMULU - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 1mL -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA ENDOSAFE CÓDIGO R 15003P.VIAL REACTIVO LAL SENSIBILIDAD 0,03 UE/ML, MÉTODO GEL-CLOT.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	18,000000	UN	251-09038-0134	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO ROJO NEUTRO ESTERIL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

Observaciones del ítem:
CONCENTRACIÓN 3,300 G/L PARA USO EN CULTIVOS CELULARES.
MARCA SIGMA, CATÁLOGO N2889.
EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACION DE LAS OFERTAS SE DARA PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	1,000000	UN	251-09038-0233	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO ROJO DE METILO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	1,000000	UN	251-09038-0237	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO VIOLETA CRISTAL - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	1,000000	UN	251-09038-0263	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO CALMAGITA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA HACH CAT 42532

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	17,000000	UN	251-09041-0013	POLIMEROS; COMPUESTO QUIMICO LIPOPOLISACARIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PESO MOLECULAR 20000 - 1000000 - PRESENTACION ENVASE X 500nGr -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA ENDOSAFE, COD E 110.
DEBERÁ ENTREGARSE CON CERTIFICADO DE POTENCIA Y HACER MATCHING CON EL LOTE DE REACTIVO LAL. ENDOTOXINA CONTROL 500 NG. MÉTODO GEL CLOT.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	1,000000	UN	251-09041-0035	POLIMEROS; COMPUESTO QUIMICO COPOLIMERO - CALIDAD PRO ANALISIS - PESO MOLECULAR 12500Da - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO

Observaciones del ítem:
PLURONIC F-127. MARCA SIGMA, CAT P2443

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	3,000000	UN	251-09045-0120	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SONDAS MOD 5FAM - 3 BHQ1 - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:
SONDA 3" BHQ 1 + 5" 6- FAM, CONCENTRACION 0.05 UMOL , COD BHQ1A- 6FAM 0.05

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	1,000000	UN	251-09045-0123	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SONDAS MOD 5HEX-3BHQ1 - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:
SONDA 3" BHQ 1 + 5" HEX, CONCENTRACION 0.05 UMOL - COD BHQ1A- 5HEX 0.05.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	1,000000	UN	251-09045-0127	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SONDA MOD 5 TEXAS RED 3 BHQ 2 - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:
SONDA 3¨BHQ 2 + 5¨ TEXAS RED, CONCENTRACION 0.05 UMOL COD BHQ2A-TXRED 20.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	1,000000	UN	251-09045-0128	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SONDA MOD 5 CY5 3 BHQ 2 - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:
SONDA 3¨BHQ 2 + 5¨ CY5, CONCENTRACION 0.05 UMOL COD BHQ2A- CY5 0.05.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	1,000000	UN	251-09050-0026	AMINOACIDOS Y DERIVADOS; NOMBRE NINHIDRINA - CALIDAD PRO ANALISIS - ESTADO SOLIDO - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	1,000000	UN	251-09052-0122	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SULFATO DE NEOMICINA - USO CONTROL DE CALIDAD - PRESENTACION ENVASE X 50GR -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	1,000000	UN	251-09052-0190	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE KIT P/EXTRACCION DE RNA - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 250DETERM. -.	NO

Observaciones del ítem:
KIT PARA EXTRACCIÓN DE RNA DE FLUÍDOS BIOLÓGICOS (PLASMA, SUERO, ORINA) POR COLUMNAS DE PURIFICACIÓN POR 250 DETERMINACIONES.
MARCA QIAGEN CATALOGO 52906
EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACION DE LAS OFERTAS SE DARA PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	3,000000	UN	251-09052-0192	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE KIT P/PURIFICACION BANDAS DNA - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 250DETERM. -.	NO

Observaciones del ítem:
KIT PARA PURIFICACION DE BANDAS DE DNA DE GELES DE AGAROSA, QUE INCLUYA COLUMNAS DE SILICA, TUBOS COLECTORES Y SOLUCIONES BUFFER NECESARIAS PARA LA PURIFICACION.
MARCA QIAGEN CATALOGO 28706
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO LA FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	1,000000	UN	251-09052-0208	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SUSTRATO ABTS - USO ELISA - PRESENTACION 6 X ENVASE X 100mL -.	NO

Observaciones del ítem:
PRESENTACIÓN: 3 FRASCOS X 100 ML (SOLUCIÓN A) + 3 FRASCOS X 100 ML (SOLUCION B)
MARCA KIRKERGAARD AND PERRY LABORATORIES KPL # 50-62-00.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	1,000000	UN	251-09052-0259	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE TRIZOL - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200mL -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA SIGMA T9424 Ó INVITROGEN CATALOGO 15596018-
CON VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO LA FECHA DE ENTREGA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	1,000000	UN	251-09052-0305	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE DET. DE CLORO LIBRE - USO ANALISIS DE AGUA - PRESENTACION ENVASE X 50DETERM. -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA HACH CATALOGO 21978-46.-

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	5,000000	UN	251-09052-0455	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE KIT DE EXTRACC. DE ADN MANUAL - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION KIT X 50 REACCIONES -.	NO

Observaciones del ítem:
KIT PARA EXTRACCION DE ADN DE TEJIDOS Y CELULAS ANIMALES, LEVADURAS O BACTERIAS.
EL KIT DEBE INCLUIR COLUMNAS DE SILICA PARA EL AISLAMIENTO DE HASTA 40 MICROGRAMOS DE DNA GENOMICO.
PARA UTILIZAR EN TECNICAS DE PCR, RT- PCR, PCR MULTIPLEX. DEBE INCLUIR COLUMNAS, PROTEINASAS K, BUFFERS Y TUBOS COLECTORES.
MARCA QIAGEN CATALOGO 69504-
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO LA FECHA DE ENTREGA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	6,000000	UN	251-09052-1156	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SOLUCION DE MICOPLASMA - USO BACTERIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 30mL -.	NO

Observaciones del ítem:
MYCOPLASMA SUPPLEMENT.-
MARCA DIFCO (BD) CATALOGO 283610

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	1,000000	UN	251-09052-1157	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SOLUCION EDTA 0,015M - USO DETERMINACION DE DUREZA - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA HACH CATALOGO 42632.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	2,000000	UN	251-09052-1158	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SOLUCION BUFFER PH 10.1 - USO DETERMINACION DE DUREZA - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA HACH CATALOGO 42432.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	3,000000	UN	251-09052-1162	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE KIT PARA RT-PCR EN UN PASO - USO BILOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500DETERM. -.	NO

Observaciones del ítem:
SUPER SCRIPT III PLATINUM ONE STEP QUANTITATIVE RT- PCR SYSTEM, PARA 500 DETERMINACIONES
MARCA INVITROGEN CATALOGO 11732-088.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO FECHA DE ENTREGA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	2,000000	UN	251-09052-1169	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE PURIFICADOR DE SECUENCIAS - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	5,000000	UN	251-09052-1380	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE KIT DE EXTRACCION DE RNA - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 240DETERM. -.	NO

Observaciones del ítem:
DE FLUIDOS BIOLOGICOS (PLASMA, SUERO, ORINA) POR COLUMNAS DE PURIFICACION POR 240 DETERMINACIONES.
MARCA QIAGEN CAT. 52926. PARA UTILIZAR CON EQUIPO QIACUBE EXISTENTE EN EL INEVH.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN (1) AÑO DE LA FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	20,000000	UN	251-09052-1776	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE TMB SOLUCION STOP - USO ELISA - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

Observaciones del ítem:
SOLUCIÓN STOP TMB (DIETILENGLICOL).
MARCA KPL CATÁLOGO 50-85-05, MARCA ABCAM CAT AB171529 Ó SIMILAR.
PARA SER USADO CON SISTEMA TMB SURE BLUE 1 COMPONENTE.
SE SOLICITA QUE LA MARCA DE ESTE PRODUCTO SEA LA MISMA QUE LA DEL SUSTRATO DE PEROXIDASA SURE BLUE TMB, YA QUE AMBOS SE USAN EN FORMA CONJUNTA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	30,000000	UN	251-09052-1777	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SUSTRATO PEROXIDASA TMB - USO ELISA - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

Observaciones del ítem:
SISTEMA DE SUBSTRATO DE PEROXIDASA SURE BLUE TMB, 1 COMPONENTE (3,3',5,5' TETRAMETILBENCIDINA EN BUFFER ÁCIDO).
MARCA KPL, CATÁLOGO 52-00-02 O ABCAM CAT AB171522 O SIMILAR.
SE SOLICITA QUE LA MARCA DE ESTE PRODUCTO SEA LA MISMA QUE LA SOLUCIÓN STOP TMB, YA QUE AMBOS SE USAN EN FORMA CONJUNTA.
EL PROVEEDOR DEBRA ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACION DE LAS OFERTAS SE DARA PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	22,000000	UN	251-09065-0025	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO DODECILBENCENSULFONAT DE SODIO - CALIDAD COMERCIAL - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO

Observaciones del ítem:
DERTERGENTE EN POLVO PARA USO EXCLUSIVO PARA INSTRUMENTAL CIENTIFICO.-
VENCIMIENTO NO MENOR A UN AÑO FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	308,000000	UN	252-00711-0002	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 96º - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3 -.	NO

Observaciones del ítem:
EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARA PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS.

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	100,000000	UN	252-00711-0015	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 70% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Observaciones del ítem:
EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARA PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	50,000000	UN	252-01726-0017	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO FISIOLOGICA CLORURO DE SODIO - PRESENTACION 500CM3 -.	NO

Observaciones del ítem:
EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARA PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	8,000000	UN	252-01901-0061	VITAMINAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA VITAMINA C - FORMA FARMACEUTICA POLVO - PRESENTACION ENVASE X 3Kg -.	NO

Observaciones del ítem:
CALIDAD: PURA, SOLUBLE.
EL PRODUCTO DEBERA ENVIARSE CON COPIA DE ANALISIS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE AL LOTE ENVIADO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	8,000000	UN	252-02455-0015	ANESTESICOS GENERALES; DROGA GENERICA ISOFLUORANO - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION FRASCO/AMPOLLA X 100mL - TIPO MONODROGA -.	NO

Observaciones del ítem:
ISOFLUORANO ANESTESICO POR INHALACION. FRASCO POR 100 ML;
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A UN AÑO FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
86	1,000000	UN	252-08078-0019	EXCIPIENTES; TIPO GELATINA - PRESENTACION ENVASE X 25Kg -.	NO

Observaciones del ítem:
SOLUGEL 5000. GELATINA HIDROLIZADA COMESTIBLE.
MARCA: PB LEINER.
EL PRODUCTO DEBE PROVEERSE CON HOJA DE CERTIFICACIÓN SANITARIA, ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO Y CON LOS CONTROLES DE CALIDAD REALIZADOS.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A DOS AÑOS FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
87	4,000000	UN	254-00505-0013	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO SAL AMONIO CUATERNARIO - CONTROL BACTERIAS - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
88	2,000000	UN	254-00505-0055	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO IODOPOVIDONA - CONTROL DESINFECTANTE - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO

Observaciones del ítem:
EL PROVEEDOR DEBERA ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACION DE LAS OFERTAS SE DARA PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
89	40,000000	UN	254-00505-0070	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO ACIDO PERACETICO - CONTROL BACTERIAS - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO

Observaciones del ítem:
CONCENTRACION 4,0 - 5,8 % Y AGUA OXIGENADA 25-31 % .

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
90	50,000000	UN	254-00505-0078	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO PEROXOSULFATO ACIDO DE POTASIO - CONTROL VIRUS, BACTERIAS, HONGOS - PRESENTACION ENVASE X 20mL -.	NO

Observaciones del ítem:
DESINFECTANTE; LIMPIADOR DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, ATOXICO, BIODEGRADABLE Y NO IRRITANTE.
PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES Y EQUIPOS. LIBRE DE ALDEHÍDOS, SIN RIESGOS DE AFECCIONES EN EL OPERADOR POR CONTAMINACIÓN CON GLUTARALDEHIDO - NO CORROSIVO.-
PRESENTACIÓN: 20 ML/5GRS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
91	5,000000	UN	254-00505-0080	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO ENZ PROTEASA, LIPASA Y AMILASA - CONTROL MATERIA ORGANICA - PRESENTACION ENVASE X 5L -.	NO

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único

Plazo:

Dentro de los 90 (noventa) días hábiles de recepcionada la correspondiente orden de compra.

Lugar:

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO I. MAIZTEGUI
MONTEAGUDO 2510
PERGAMINO (PROV.BS.A PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Observaciones:

Lugar de entrega: Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "DR. JULIO I. MAIZTEGUI" sito en la calle Monteagudo 2510, Pergamino, Pcia. de Bs. As. Tel: 02477-429712/14. Int:247-270.

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACION Y ANEXO I.

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga: NO

LICITACION PRIVADA
Nº: 5 /2017

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de productos químicos para laboratorio, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el artículo 25, inciso c) del Decreto 1023/01, por los artículos 12 y 13 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición Nº 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 19 de JUNIO de 2017, hasta las 10:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: compras@anlis.gov.ar

El acto de apertura de ofertas se realizará el mismo día a las 11:00 hs.

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la

iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitario, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán obtener los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se

proceda a grabar en el mismo, el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar , como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL “DR. CARLOS G. MALBRAN”, www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar , haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o

descargado , no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizaran por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta DOS (2) días antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean

pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) días contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICALIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en termino. Si no se pudiera determinar cual es la última oferta presentada en término, se desestimaran todas las ofertas presentadas por ese oferente.

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente Nº CUIT en el lugar mencionado en el

Artículo 2°. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

La ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una

mejora que no seria posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto Nº 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN Nº 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.

b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el articulo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.

d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.

g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.

h) Si contuviera condicionamientos.

i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta, o la constancia de haberla constituido.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en mas de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo,

asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Articulo 28 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por practicas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en

Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

COTIZACION

Articulo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7°.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Asimismo, el mantenimiento de oferta deberá estar garantizado a través de una garantía de oferta por el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. La garantía deberá ser constituida en la misma moneda en que se realice la oferta.

La garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas o mediante combinaciones de ellas referidas en el artículo 39 (FORMAS DE GARANTIAS) del PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MODULOS ($ 1.300.000) Artículo 80, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 80 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Publico Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley Nº 24.156, o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRITERIO DE EVALUACIÓN (DICTAMEN DE EVALUACION)

Artículo 8º.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto Nº 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

El Dictamen de Evaluación se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las

actuaciones en la Comisión Evaluadora.

Una vez emitido el Dictamen de Evaluación, la UOC será la responsable de notificar el mismo a todos los oferentes utilizando alguno de los medios enumerados en el artículo 7º del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION

Articulo 9º.- Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el artículo 78, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016.

ADJUDICACION

Artículo 10.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en

el artículo 8º del Decreto Nº 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vinculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Articulo 11.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Nº 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y Nº 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 12.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

La misma deberá ser integrada dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la Orden de Compra o de la firma del Contrato.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del

contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la perdida de la garantía de la oferta.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la Orden de Compra no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MODULOS ($ 1.300.000) Artículo 80, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Articulo 80 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Publico Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley Nº 24.156, o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 13.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y los gastos de descarga y los gastos que surjan producto de la entrega de los insumos objeto de la presente licitación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Articulo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 14.- La entrega se realizará en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "DR. JULIO I. MAIZTEGUI" sito en la calle Monteagudo 2510, Pergamino, Pcia. de Bs. As. Tel: 02477-429712/14. Int: 247-270.

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 15.- El plazo de entrega será de 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 16.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

El plazo para la emisión de la recepción definitiva es de DIEZ (10) días.

SANCIONES

Artículo 17.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el articulo 29 del Decreto delegado Nº 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.

INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores).

SISTEMA DE INFORMACION INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Artículo 18.- La presente licitación esta dirigida exclusivamente a proveedores inscriptos en el mencionado sistema. Asimismo, serán consideradas las ofertas de quienes no hubiesen sido invitados a participar.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 19.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en Pesos.No se aceptarán ofertas parciales por renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 20.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "DR. JULIO I. MAIZTEGUI" sito en la calle Monteagudo 2510, Pergamino, Pcia. de Bs. As

PLAZO DE PAGO

Artículo 21.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos contados a partir de otorgada la correspondiente recepción definitiva.

SOLICITUD DE MARCAS

Artículo 25.- Salvo casos especiales originados en razones científicas, técnicas

o de probada conveniencia para lograr un mejor resultado de la contratación, no podrá pedirse marca determinada. En los casos en que no se acrediten estas situaciones especiales e igualmente se mencionara una marca en particular en los pliegos, será al solo efecto de señalar características general.

INSCRIPCION EN EL RENPRE

Artículo 26.- Los eventuales adjudicatarios deberán tener la inscripción por ante el Registro Nacional de Precursores Químicos para aquellos renglones que obligatoriamente lo requiriesen.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 27.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

OBSERVACIONES GENERALES

Para los renglones 42,43,50;51;52;67;69;71;75;77;80 y 85 el vencimiento deberá ser no inferior a un año desde la fecha de entrega.

Para los renglones 35; 54;66; 79; 81; 82; 83; 86 y 88 el vencimiento deberá ser no inferior a dos años desde la fecha de entrega. Y para el renglón 40

el vencimiento deberá ser no inferior a tres años desde la fecha de entrega.